

DECRETO 3295/1972, de 24 de noviembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don José Zurrón Rodríguez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don José Zurrón Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de julio de 1972 por la que se dispone que doña Rosa Donoso Guerrero cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Huesca.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto que doña Rosa Donoso Guerrero cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Huesca, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de octubre de 1972 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Soria a don Enrique Martínez Tercero.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Soria a don Enrique Martínez Tercero, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Manuel Ramírez Jiménez como Profesor agregado de la Universidad de Valladolid por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por Orden ministerial de 11 de octubre de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado,

ha resuelto disponer el cese de don Manuel Ramírez Jiménez, número de Personal A42EC308, como Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 24 del indicado mes de octubre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de noviembre de 1972 por la que se nombra a don Joaquín Mariano Tomás Villarroja Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Mariano Tomás Villarroja, número de personal A42EC370, nacido el 10 de septiembre de 1927, Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de noviembre de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Francisco Aparicio Izquierdo como Catedrático Numerario del grupo XIV, «Mecánica», II, de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco Aparicio Izquierdo, nacido el día 21 de junio de 1945 (A03EC528), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 30 de septiembre de 1971 habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIV, «Mecánica», II, de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, efectuado el día 20 de abril de 1971 a favor de don Francisco Aparicio Izquierdo, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 30 de septiembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de noviembre de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Guillermo García Pérez como Catedrático numerario del grupo XIX, «Legislación y Economía de la Empresa», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Guillermo García Pérez, nacido el día 12 de octubre de 1942 (A03EC502), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 30 de septiembre de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Esta Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIX, «Legislación y Economía de la Empresa», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, efectuado el día 14 de enero de 1971, a favor de don Guillermo García Pérez, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 30 de septiembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombran nuevos miembros de las Comisiones Gestoras de Integración del Distrito Universitario de Santiago.*

Por haber sido designado, en virtud del Decreto 2342/1972, de 15 de septiembre, Rector de la Universidad de Santiago, don José Ramón Masaguer Fernández, actualmente miembro de las Comisiones Gestoras de Integración de las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago, de la de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo y de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar, en sustitución del señor Masaguer Fernández y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, miembros de las citadas Comisiones Gestoras, a los siguientes señores:

Don Antonio Valle Sánchez, de las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago.

Don José Luis Soto Cámara, de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo.

Doña María del Pilar Fernández Otero, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cáceres.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1391/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cáceres a los siguientes señores:

Don Antonio Llorente Maldonado, Catedrático de la Universidad.

Don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático de la Universidad.

Don Miguel Ángel Herráez Zarza, Catedrático de la Universidad.

Doña Pilar de la Puente Samaniego, Directora de la Escuela.

Don Daniel Serrano García, Catedrático de la Escuela.

2.º El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Avila.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1391/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las

Escuelas Normales en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Avila a los siguientes señores:

Don Antonio Llorente Maldonado, Catedrático de la Universidad.

Don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático de la Universidad.

Don Miguel Ángel Herráez Zarza, Catedrático de la Universidad.

Doña Angeles García Crespo, Directora de la Escuela.

Doña María Dolores García Iescun, Catedrático de la Escuela.

2.º El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 14 de noviembre de 1972 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al aspirante que se cita y que encabeza la relación.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Minas dos plazas, de las cuales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 11 de julio de 1935, corresponde la primera al turno de ingreso.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ingreso en el citado Cuerpo al aspirante al mismo que encabeza la relación y que a continuación se relaciona:

Don Antonio Martín Díaz.—Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1928.—Número de Registro de Personal: A031N608.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1972 por la que se cesa en el cargo de Inspector general de Servicios, en comisión, a don Isidoro Millas Prendergast.*

Ilmo. Sr.: Habiendo desaparecido las causas que motivaron el nombramiento, en comisión, como Inspector general de Servicios, de don Isidoro Millas Prendergast, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N1, y Consejero y Presidente de Sección del Consejo Superior del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto su cese, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de las funciones que viene desempeñando como Inspector general de Servicios, continuando en su condición de Consejero y Presidente de Sección del citado Consejo Superior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Industrias Básicas de don Baldomero Alonso Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,